|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **PRESTACIÓN OFERTADA** | **Encuentros Juveniles en el Medio Natural en el Centro de Investigación Agrícola y Ganadera “Huerto Ramírez”** |
|  | **DESCRIPCIÓN DETALLADA (GRADO DE LA PRESTACIÓN)** | El Servicio de Innovación Agrícola y Ganadera de esta Excma. Diputación Provincial de Huelva, aprovechando las infraestructuras y los recursos materiales y humanos habilitados en su **Centro de Interpretación del Andévalo,** ubicado en el Centro de Investigación Agrícola y Ganadera (CIAG) “Huerto Ramírez” (T.M. de El Almendro), propone a través de este **Proyecto de Encuentros Juveniles en el Medio Natural** seguir progresando en su política de sostenibilidad organizando una serie de actividades dirigidas a jóvenes de la provincia de Huelva, todo ello, en un marco natural de **respeto al medio ambiente** para que a través de dichas actividades de ocio-recreativas , conseguir además que sean **socialmente beneficiosas.**  Este proyecto quiere acercar a los jóvenes al compromiso con el medio natural, respetándolo, a la vez que lo compatibilizamos con su uso y disfrute y sobre todo, fomentar las relaciones personales entre colectivos de distintas poblaciones de la Provincia.  Grado de prestación: Se realizaran 6 Encuentros anuales durante primavera y otoño, acogiendo en cada encuentro a tres colectivos municipales( aproximadamente 90 personas por encuentro). Haciendo un total aproximado de 540 ciudadanos/as al año.  El orden de prelación será aplicado anualmente según orden de petición en el registro de la diputación de Huelva. |
| **** | **TIPO DE SERVICIO** | Asistencia Continuada.   * Asistencia Programada por la Diputación. |
|  | **DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE** | Manuel José Cumbreras García. Jefe de la Sección de Producción de Agricultura y Ganadería.  Teléfono 959 494600 extensión: 10564 mcumbreras[@diphuelva.org](mailto:rmiranda@diphuelva.org) |
|  | **DERECHOS DEL USUARIO EN RELACIÓN CON EL SERVICIO PRESTADO** | 1. Las entidades locales podrán solicitar la asistencia anualmente . 2. Las entidades locales podrán solicitar información sobre el proceso de selección de los colectivos. 3. Las entidades locales una vez seleccionada participaran en el encuentro designado. 4. Una vez asignado el encuentro, si se suspendiera por causa ajena al colectivo( anulación por parte de la organización), se le propondrá otro día e incluso en otro año , si no existiera posibilidad el mismo año. 5. Las EELL tienen el derecho a ser atendidos por personal con formación adecuada, que den respuestas eficaces a la solicitud de información. 6. Las EELL podrán formular cualquier sugerencia, reclamación o queja y ser contestado en el plazo establecido. 7. Las entidades locales que soliciten este servicio tendrán el derecho a beneficiarse del encuentro gratuitamente (No se incluye el transporte de los participantes). |
|  | **OBLIGACIONES DEL USUARIO EN RELACIÓN CON EL SERVICIO PRESTADO** | 1. Las EELL solicitaran la participación en el encuentro anualmente, en soporte digital a través de la aplicación de Concertación de la IPH, requerida para la prestación del servicio. 2. Una vez asignado el encuentro, las EELL deberán participar el día y hora con un numero no inferior al 75% de las personas para la que solicitó. 3. Las EELL deberán aportar el medio de transporte adecuado para el traslado de los peticionarios. 4. Las EELL deberán asignar una persona de contacto en representación del ayuntamiento para la organización del encuentro (nombre, teléfono y correo electrónico). 5. El colectivo asistente debe responsabilizarse del comportamiento y cuidado del medio natural e instalaciones por parte de los asistentes. 6. El colectivo asistente nombrara una persona responsable del grupo, para la coordinación. |
|  | **DOCUMENTACIÓN/**  **INFORMACIÓN MÍNIMA PARA LA PETICIÓN** | La petición se podrá realizar mediante concertación, una vez al año por cada municipio, de forma ininterrumpida, será para un grupo máximo de 30 jóvenes, de edades comprendidas entre los 12 y 30 años. |
|  | **RELACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL SERVICIO PRESTADO** | Proyecto de encuentros juveniles en el medio natural del Centro de Interpretación del Andévalo, localizado en el Centro de Investigación agrícola y ganadera “ Huerto Ramírez” |
|  | **DESCRIPCIÓN Y ALCANCE** | -   |  | | --- | | Programa del Encuentro:  8,30 h-09,00 h.-Recepción de los/as participantes.  09,00 h-09,30 h.- Desayuno.  9,30 h-14,00 h.- Actividades programadas por empresas de turismo activo.  14,00 h-15,30 h.- Comida ( lomo, paella y postre).  16,00 a 17,30 h. Actividades programadas por empresa de turismo activo.  18,00h.- Final Jornada y despedida de autobuses.  Alcance: 18 colectivos municipales con 30 participantes cada uno.  La empresa de turismo activo realizan actividades como Kayak, tiro con arco, rocódromo, padelsurf y juegos juveniles, todos ellos diferente juegos juveniles bajo la supervisión de monitores. | |
|  | **PLAZOS** | En las Bases de la convocatoria anual se establecerá que el plazo máximo de remisión de las solicitudes será ininterrumpido, éstas, se remitirán al Registro General de la Diputación de Huelva.  A partir de la fecha de solicitud, la Diputación de Huelva informará a cada EELL, en el plazo de 10 días hábiles, de la asignación del día del encuentro.  A partir de la comunicación de la asignación, la EELL tendrá un plazo máximo de 5 días para manifestar su aceptación o su renuncia justificada. |
|  | **COMPROMISOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA ORGANIZACIÓN** | El servicio de Innovación Agrícola y Ganadera se compromete a:   1. Mantener informado la EELL de cuantas incidencias haya sufrido el expediente de solicitud. 2. Resolver cualquier consulta en el plazo máximo de 10 días hábiles, vía correo electrónico o a través de la aplicación de concertación de la IPH. 3. Realizar el Encuentro según programa especificado en las bases (salvo causas mayores) 4. Proporcionar toda la información necesaria para realizar la solicitud en tiempo y forma. 5. A cambiar el día del encuentro, en caso de anulación por causas mayores, si no es posible el año en curso para el siguiente. 6. Incorporar personal sanitario que de cobertura a incidencias. |
|  | **FORMA PRESENTACIÓN SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES SOBRE SERVICIO PRESTADO** | Dirección e-mail: [i](mailto:fpinto@diphuelva.org)nfoagricultura@diphuelva.org  A través del CAU de la Diputación Provincial de Huelva.  Formulario en la extranet provincial.  De forma presencial en la sede de la Diputación Provincial de Huelva.  Las quejas y sugerencias presentadas por correo electrónico o a través de Internet deberán estar suscritas con la firma electrónica del interesado. |
|  | | Esta acción contribuye prioritariamente a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible:  11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.  12,2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. |